



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0001-00000082, presentadas por la Antropóloga Mariana Chaves y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde a tareas de Asesoramiento Metodológico en el marco de la Maestría en Antropología;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. DISPONER el pago a la Antropóloga Mariana Chaves de la factura 0001-00000082, por un monto total de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Antropología

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 05 NOV 2013
RESOLUCIÓN N° 1392
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DELFO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES